SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ CARLOS CONDELL 6, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° ----559--/

VALPARAISO, 26 FEB 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 01117 de fecha 13 de Febrero de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 0896 de fecha 19 de Enero de 2018, por el cual el representante de la PSAT Felipe Cerda Morales solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Carlos Condell 6 de Villa Alemana, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-0699 de fecha 29 de Enero de 2018, por intermedio del cual el Jefe (S) Departamento Técnico SERVIU ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ CARLOS CONDELL 6, VILLA ALEMANA

N°	A. Paterno	A. Materno	Nombres	Rut
1	Antolin	Silva	Lucía Miriam Del Carmen	8263831-8
2	Araya	Cornejo	Pamela Andrea	12835472-7
3	Araya	Cueto	Ana María	5451652-5
4	Bichon	Cáceres	Carlos Fernando	3822303-8

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

5	Calderón	Galdámez	Yeslie Dominique	16331331-6
6	Castro	Vidal	Lelia Mary Luz	5304970-2
7	Díaz		Omar Del Carmen	3654595-K
8	Díaz	Pinilla	Manuel Francisco	10851108-7
9	Escárate	Henríquez	Erica Cristina	7642222-2
10	Escudero	Ramírez	Magdalena	4005995-4
11	Farías	Pizarro	Hernán Eduardo	10503993-K
12	Fuentes	Gálvez	Viviana Elizabeth	13191858-5
13	Gatica	Aguilera	Erika Paola	11832081-6
14	González	Mesina	Jenny Jacqueline	14550533-K
15	Hernández	Hormazábal	Bélgica Marcela	10353444-5
16	Iribarren	Gallegos	Carolina Lorena	11824625-K
17	Lemus	Salinas	Margarita Luisa	6559861-2
18	López	González	Juan Ernesto	5558002-2
19	Moreno	López	Fabiola Alejandra	12719003-8
20	Muñoz	Moreno	Olvido Del Carmen	8596442-9
21	Oyarce	Pizarro	Venancio Del Carmen	5587853-6
22	Ponce	Morales	Gerardo Del Tránsito	4389893-0
23	Salinas	Jorquera	Manuel Jesús	5837892-5
24	Salvo	Herrera	Ann Jeanette Johanna	12954245-4
25	Silva	Navarro	Jorge Jacobo	12847781-0
26	Soto	Auristondo	Johana Patricia	14237574-5
27	Valdebenito	Góngora	Silvia Mónica	11991780-8
28	Valenzuela	Muñoz	Verónica Patricia	12588319-2
29	Vásquez	Riquelme	Erik Aurelio	13427376-3
30	Vega	Mateluna	Margarita María	4063089-9
31	Velásquez	Figueroa	Ana María	8054761-7
32	Verdugo	Verdugo	Juan Santos	5051107-3
33	Vidal	Bravo	Claudia Dariela	10520292-K
34	Zapata	Avendaño	Ricardo Andrés	15829667-5

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

NPL/HGC/
TRANSCRIPCIÓN
- **SERVIU V REGIÓN**
- **D.P.H. – MINVU SANTIAGO**
- **ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI**
- **ARQUITECTO ENCARGADO**
- **OFICINA DE PARTES.**